



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS - 63001311000220170008400
DEMANDANTES: ZORAIDA GELVEZ PARADA
DEMANDADO : CESAR MUÑOZ VIESMA

Revisado el expediente se evidencia que el crédito se encuentra desactualizado, pues la última liquidación efectuada por el Juzgado data del 18 de marzo de 2019 (página 112 del consecutivo 01 del exp judicial), así las cosas, se requiere a las partes para que actualicen el cálculo objeto de ejecución, debiendo tener especial atención a la última liquidación y la relación de depósitos judiciales que se encuentran en el orden anterior, dineros que deberán amortizarse a la cuenta que realicen las partes, por lo que el pago de los depósitos pendientes queda suspendido.

Por secretaria, remítase copia de este auto a las partes, a sus direcciones físicas, para que las mismas procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d9edd9b692c10e85feb6c7550583102260119ea4da28f16141a2735b84eaa2f**

Documento generado en 08/04/2024 10:34:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>